



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA**

OTORGADA POR: EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA:	CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR	US \$ 22,286
	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	US \$ 83,748

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA NO.: 02734 (Dos mil setecientos treinta y cuatro)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de abril del año dos mil diez; ante mí señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente

representada por la señorita Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la misma, conforme se desprende de la copia certificada del documento que se agrega a la presente como documento habilitante, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los accionistas de la compañía, según se desprende del Acta de la Junta General Universal y Ordinaria que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de estado civil soltera; hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me solicita libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **- PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por la señorita Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la misma, conforme se desprende de la copia certificada del documento que se agrega a la presente como documento habilitante, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los accionistas de la compañía, según se desprende del Acta de la Junta General Universal y Ordinaria que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de estado civil soltera; hábil y capaz para contratar y obligarse. **- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el día once de marzo del año dos mil dos y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de abril del año dos mil dos, se constituyó la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA. **- Dos punto dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el cinco de diciembre del año dos mil cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis de diciembre del año dos mil

cinco, la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos sociales.- **Dos punto tres.**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el doce de septiembre del año dos mil siete y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis de noviembre del año dos mil siete, la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.- **Dos punto cuatro.**- La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día treinta y uno de marzo del año dos mil diez resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en un valor de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 83.748), mediante la emisión de nuevas acciones y que será pagado de la siguiente manera: **a)** Por Capitalización o Reinversión de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año dos mil nueve, un valor de TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 38,031.42); y, **b)** Por Capitalización o Reinversión de las Utilidades correspondientes a Ejercicios Económicos anteriores, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 45,716.58), previa renuncia de los señores accionistas al derecho de suscripción preferente para aumentar el capital en proporción a su porcentaje en el capital de la empresa.- **Dos punto cinco.**- La misma Junta Universal Ordinaria de Accionistas resolvió reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Séptimo de la Codificación del Estatuto, así como los Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo Primero del Estatuto.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- La compareciente declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil diez, se aumenta el capital suscrito de la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA mediante la emisión de nuevas acciones y que han sido pagadas por Capitalización o Reinversión de Utilidades de los Ejercicios Económicos de los años anteriores, a la suma de CIENTO SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 106,034).- En virtud de lo expuesto, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Mónica Córdova Vallejo	US \$ 6.733	US \$ 25.302	US \$ 32.035	32.035
Maria Soledad Córdova Vallejo	US \$ 2.461	US \$ 9.248	US \$ 11.709	11.709
Ana María Córdova Vallejo	US \$ 3.064	US \$ 11.513	US \$ 14.577	14.577
Pedro Morillas Torres	US \$ 5.124	US \$ 19.256	US \$ 24.380	24.380
Carmen Julia Castro Stagnaro	US \$ 495	US \$ 1.860	US \$ 2.355	2.355
José Robles Ipaguirre	US \$ 400	US \$ 1.503	US \$ 1.903	1.903
Salomón Niego Braun	US \$ 4.009	US \$ 15.066	US \$ 19.075	19.075
TOTALES	\$ 22.286	\$ 83.748	US \$ 106.034	106.034

CUARTA: TIPO DE INVERSION.- La compareciente declara que el aporte que realizan los señores: Pedro Morillas Torres, Carmen Julia Castro Stagnaro, José Robles Ipaguirre y Salomón Niego Braun se deberá considerar como inversión extranjera directa, para los fines legales consiguientes.- **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía y lo señalado en el presente instrumento público, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Séptimo de la Codificación del Estatuto y Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo Primero del Estatuto, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, cuya copia se adjunta al presente documento público como habilitante. Los textos reformados en lo posterior dirán: **"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de CIENTO SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 106.034) dividido en ciento seis mil treinta y cuatro (106.034) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una"; **"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de la Compañía y ejercerá sus funciones por el periodo de cinco (5) años pudiendo ser reelegido. Para ser Presidente no se requerirá ser accionista"; **"ARTÍCULO TRIGÉSIMO**

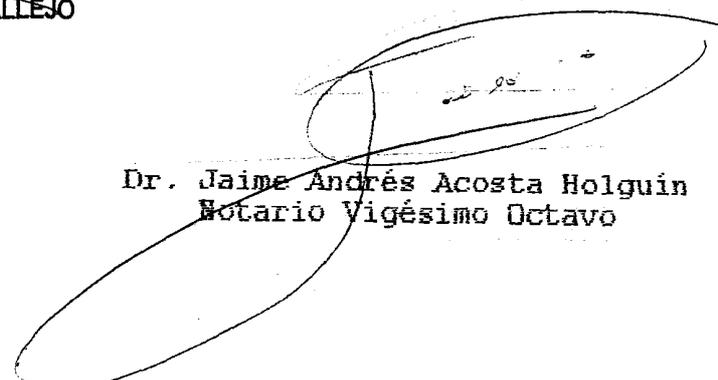


PRIMERO: DESIGNACIÓN.- El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegido."- **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Compareciente declara bajo juramento que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y que los datos constantes sobre este documento, con respecto a los accionistas, y utilidades de la compañía son exactos y verdaderos y son los que constan en los libros de contabilidad y de acciones y accionistas de la compañía.- La compareciente declara de igual manera que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no mantiene ningún contrato ni tiene ninguna obligación pendiente con el Estado Ecuatoriano hasta la presente fecha.- **SETIMA: AUTORIZACION.-** Se concede autorización a los señores Doctores Carlos Julio Machado y/o Gino Merizalde Flores, para que de manera individual o conjunta, gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Nombramiento de Gerente General de la Compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA; y, **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA.- firmado) Doctor Carlos Julio Machado Vallejo, Abogado - Inscripción número once mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la señorita compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente, aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


f) MONICA MARÍA DE LOURDES CORDOVA VALLEJO

GERENTE GENERAL

EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo

404348

Quito, 5 de agosto del 2008

Señorita
MÓNICA MARÍA DE LOURDES CÓRDOVA VALLEJO
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 25 de abril del año 2008, resolvió por unanimidad reelegir a Usted como su **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En ésta calidad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía **EXPEDITIONTOURS S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el día 11 de marzo del año 2002, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de abril del año 2002. Los Estatutos Sociales fueron reformados, codificados y sustituidos mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre del año 2005, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de diciembre del 2005.

En caso de falta, ausencia o impedimento de la Gerente General, la reemplazará la Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


MÓNICA CÓRDOVA VALLEJO
C.C. NO. 170460279-4
SECRETARIA DE LA JUNTA

Quito, 5 de agosto del 2008

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPEDITIONTOURS S.A.** y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


MONICA MARÍA DE LOURDES CÓRDOVA VALLEJO
C.C. No: 170460279-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8809** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **07 AGO. 2008**




Dr. Raúl Caybar Securo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una copia para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado correcto el original y a cargo el mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo establece la ley.

Quito a, 12 de Enero de 2009

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil diez, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Lallement OE5-74 y Pedregal, Provincia de Pichincha, la señora Ana María Córdova Vallejo, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías, y el estatuto social de la empresa, para tratar y resolver sobre los puntos que forman el siguiente orden del día:

1. Conocer acerca del Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2009, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2009;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2009;
4. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2009;
5. Conocer y resolver acerca del Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía;
6. Conocer y resolver sobre la reforma a los Estatutos Sociales de la compañía;
7. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía; y,
8. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los accionistas, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal Ordinaria, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia de la señora Ana María Córdova Vallejo; y, con los accionistas: Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES (6.733) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señora María Soledad Córdova Vallejo, por sus propios y personales derechos, propietaria de DOS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y UN (2.461) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad, quien comparece debidamente representada por su Apoderada General, la señora Emma Vallejo Cadena vda. de Córdova; señora Ana María Córdova Vallejo, por sus propios y personales derechos, propietaria de TRES MIL SESENTA Y CUATRO (3.064) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señor Pedro Morillas Torres, por sus propios y personales derechos, propietario de CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO (5.124) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señora Carmen Julia Castro Stagnaro, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO (495) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señor José Robles Ipaguirre, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; y, señor Salomón Niego Braun, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATRO MIL NUEVE (4.009) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad, actuando como secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Mónica Córdova Vallejo.

A continuación, la señora Presidente, pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas los puntos que forman parte del Orden del Día; y ésta por unanimidad resuelve:



1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su desempeño durante el año 2009, éste es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.
2. Se somete a consideración de la Junta General, el Informe presentado por el señor Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2009, los mismos que se hacen merecedores de aprobación unánime.
4. La señora Presidenta de la Junta indica a los accionistas que la utilidad generada en el Ejercicio Económico del años 2009 ascendió a la suma de TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 38.031,42). Los accionistas analizan lo manifestado por la señora Presidenta, y por unanimidad resuelven lo siguiente:
 - Reinvertir la suma de TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 38.031,42) de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año 2009, a través del correspondiente aumento de capital.
5. La Presidenta expone que debido a la necesidad de capital para operación de la compañía, es necesario elevar el capital suscrito de la misma, de la suma actual de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 22.286) a la suma de CIENTO SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 106.034), mediante la emisión de nuevas acciones, y que sería pagado de la siguiente manera:
 - Por Capitalización o Reinversión de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año 2009, un valor de TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 38.031,42); y,
 - Por Capitalización o Reinversión de Utilidades correspondientes a Ejercicios Económicos anteriores, por una valor de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 45.716,58) que se mantenían en la cuenta contable de los resultados de los años anteriores.

Sobre esta última Capitalización con recursos provenientes de Ejercicios Económicos anteriores, la Presidenta indica que con la finalidad de que el valor de las acciones y el aumento de capital se lo efectúe con números enteros y no queden decimales, los señores accionistas deben renunciar a su derecho preferente para aumentar el capital en proporción a su porcentaje en el capital de la empresa.

Continúa exponiendo y manifiesta que una vez perfeccionado el aumento de capital, el nuevo capital de la Compañía será de CIENTO SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 106.034) y los accionistas participarán de este capital de conformidad al porcentaje de participación que cada uno mantiene en la compañía.

Los accionistas de la Compañía luego de una breve deliberación, por unanimidad Resuelven:

- Aprobar el aumento del capital suscrito de Expeditiontours S.A. a la suma de CIENTO SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 106.034), mediante la emisión de nuevas acciones y que será pagado por la capitalización de las utilidades correspondientes a los Ejercicios Económicos del año 2009 y de años anteriores. Con referencia a esta última capitalización (utilidades de ejercicios anteriores), la totalidad de accionistas de la compañía renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en proporción a su porcentaje en el capital de la empresa. En virtud de tal renuncia, el aumento de capital se lo realiza de la manera que a continuación se detalla, quedando el cuadro de accionistas de la compañía conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Mónica Córdova Vallejo	US \$ 6.733	US \$ 25.302	US \$ 32.035	32.035
Maria Soledad Córdova Vallejo	US \$ 2.461	US \$ 9.248	US \$ 11.709	11.709
Ana María Córdova Vallejo	US \$ 3.064	US \$ 11.513	US \$ 14.577	14.577
Pedro Morillas Torres	US \$ 5.124	US \$ 19.256	US \$ 24.380	24.380
Carmen Julia Castro Stagnaro	US \$ 495	US \$ 1.860	US \$ 2.355	2.355
José Robles Ipaguirre	US \$ 400	US \$ 1.503	US \$ 1.903	1.903
Salomón Niego Braun	US \$ 4.009	US \$ 15.066	US \$ 19.075	19.075
TOTALES	US \$ 22.286	US \$ 83.748	US \$ 106.034	106.034

- Que se reforme el Estatuto Social de la Compañía EXPEDITIONTOURS S.A., en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Séptimo de la Codificación del Estatuto, el mismo que dirá: **"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de CIENTO SEIS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 106.034), dividido en ciento seis mil treinta y cuatro (106.034) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."
- Adicionalmente, se concede autorización a la señora Gerente General de la Compañía para que lleve a efecto los trámites legales pertinentes y tendientes a perfeccionar el acto societario aquí resuelto.
- Se autoriza también a los señores Doctores Carlos Julio Machado Vallejo y/o Gino Merízalde Flores para que patrocinen a la Compañía en el aumento de capital y en consecuencia presenten cuantos escritos y peticiones se requieran.

6. La Presidenta de la Junta indica que para la mejor administración y operación de la compañía, es recomendable reformar el Estatuto Social de la compañía en lo relacionado con el tiempo de duración del periodo del Gerente General y Presidente de la empresa, razón por la cual, mociona que el tiempo de duración de los referidos cargos sea el de cinco (5) años.

Los accionistas de la compañía, luego de una breve discusión por unanimidad resuelven:

- Que se reforme el Estatuto Social de la Compañía EXPEDITIONTOURS S.A., en lo que se refiere a los Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo Primero de la Codificación del Estatuto, que se refieren o tienen relación con el tiempo de duración de los periodos del Presidente y Gerente General de la compañía, los mismos que dirán:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de la Compañía y ejercerá sus funciones por el periodo de cinco (5) años pudiendo ser reelegido. Para ser Presidente no se requerirá ser accionista"



"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN.- El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegido."

- Adicionalmente, se concede autorización a la señora Gerente General de la Compañía para que lleve a efecto los trámites legales pertinentes y tendientes a perfeccionar el acto societario aquí resuelto.
 - Se autoriza también a los señores Doctores Carlos Julio Machado Vallejo y/o Gino Merizalde Flores para que patrocinen a la Compañía en la reforma del Estatuto Social y en consecuencia presenten cuantos escritos y petitorios se requieran.
7. La señora Presidenta de la Junta indica que los nombramientos de los administradores de la compañía se encuentran en el siguiente estado: Los nombramientos, tanto de la Presidenta, así como de la Gerente General, tienen vigencia hasta el día 7 de agosto del 2010; es decir, están próximos a vencer.

Los accionistas luego de un intercambio de opiniones deciden por unanimidad:

- Reelegir a la Sra. Ana María Córdova Vallejo en calidad de Presidenta y a la Srta. Mónica Córdova Vallejo como Gerente General de la compañía, encargando a través de este mismo instrumento a la señorita Gerente General, el efectuar la totalidad de trámites que sean necesarios para la elaboración, notificación e inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.
8. Finalmente, los accionistas resuelven agradecer los servicios prestados hasta el día de hoy por el señor Xavier Romero, quien venía desempeñándose como Comisario de la compañía, y por unanimidad resuelven designar, como nuevo Comisario al señor Dr. Misael Ruiz Fierro.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta, el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía; el informe presentado por el Comisario; y, los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Resultados, documentos que han sido puestos en consideración de los señores accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la señora Presidenta, concede un receso para la elaboración del Acta.

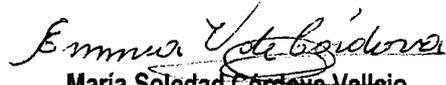
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13H00.

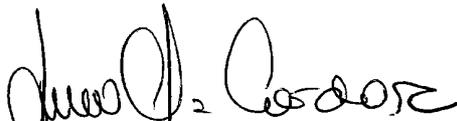
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los accionistas de la compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Mónica Córdova Vallejo
SECRETARIA - GERENTE - ACCIONISTA



María Soledad Córdova Vallejo
ACCIONISTA



Ana María Córdova Vallejo
PRESIDENTA - ACCIONISTA



Salomón Niego Braun
ACCIONISTA



Pedro Morillas Torres
ACCIONISTA



José Robles Ipaguirre
ACCIONISTA



Carmen Julia Castro Stagnaro
ACCIONISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170A80E79-4

CORDOVA VALLEJO MONICA MARIA DE LOURDES

CHUMBI TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

02 JULIO 1954

0135 00372 F.

CARCHI TULCAN

1956

Monica Cordova
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E138311888

SOLTERO EMPLEADO PROF. OCUP.

SECUNDARIA

LOIS CORDOVA

EMMA VALLEJO

QUITO

04/06/2007

REN 2416361

Pch



PULGAR DERECHO

100-0055 1704602794
NUMERO CÉDULA
CORDOVA VALLEJO MONICA MARIA DE
LOURDES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA *[Signature]*
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

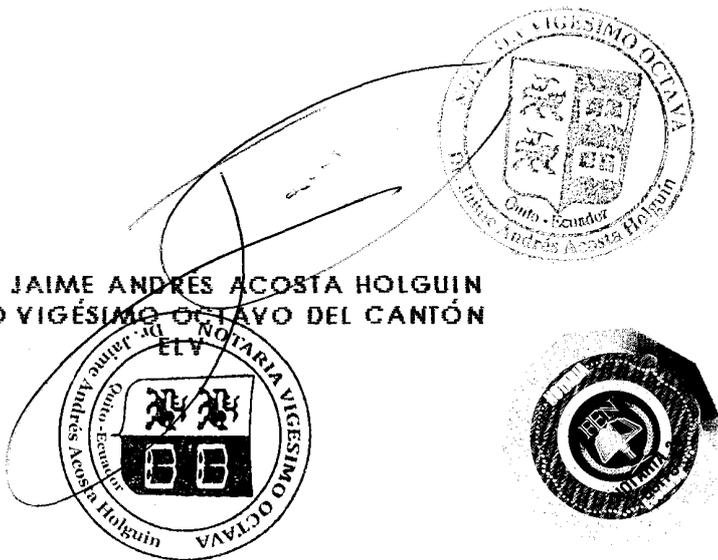


RAZON CERTIFICO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una hoja(s) útil(es) para este
efecto acto seguido a devolvi, des de haber certificado
una fotocopia(s) que entregue al mismo;
habiendo otorgado una feut en el protocolo de la Notaría Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.
Quito a, 15 de Abril de 2010

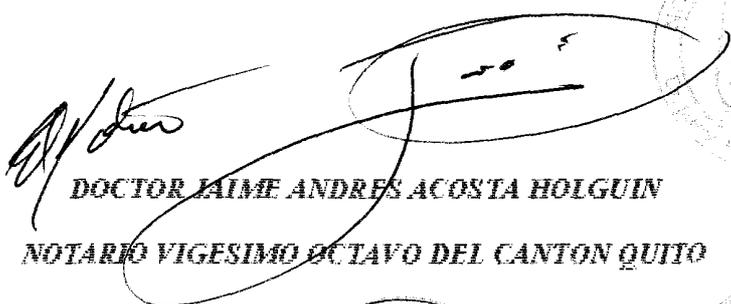
[Signature]
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
E.L.

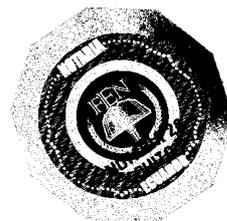
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. OTORGADA POR: EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

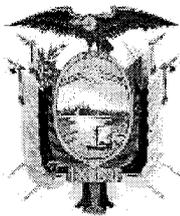
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 22.286,00 A USD \$ 106.034,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE EXPEDITIONTOURS S.A., MEDIANTE RESOLUCION N° SC.U.DIC.Q.10.003483, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2010. QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL 2010.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

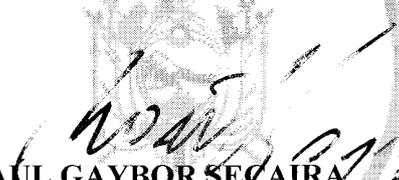




010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 23 de agosto del 2010, bajo el número **2980** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1165 del Registro Mercantil de ocho de abril del año dos mil dos, a fs 1012, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EXPEDITIONTOURS S. A.**", otorgada el 15 de abril del 2010, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32853**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

DB.-

J11



RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE "EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA" OTORGADA POR ANA MARIA CORDOVA VALLEJO, MARIA SOLEDAD CORDOVA VALLEJO Y MONICA CORDOVA VALLEJO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN Y SU RESPECTIVA APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.003483 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- EN QUITO A, DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EL NOTARIO
Roberto Pineda
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
D. Roberto Pineda
Quito - Ecuador

